

CONVOCATORIA INGLÉS INICIAL 2023

Antecedentes

De conformidad con el artículo 108 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Decreto 16-2021 del Congreso de la República, se crea el Fondo de Becas por un monto total de Q.100,000,000.00, para brindar a la población mayor de edad, becas para aprendizaje de inglés y enfermería, el cual se ejecutó durante el ejercicio fiscal 2022. Este presupuesto estaba distribuido de la siguiente manera: Inglés Intensivo (Q30,000,000.00), Inglés Base (Q30,000,000.00), y Enfermería (Q10,000,000.00) a través del Ministerio de Economía; e inglés en Diversificado y capacitación docente (Q30,000,000.00) a través del Ministerio de Educación.

En el año 2022 se inició con la ejecución del Programa #Oportunidad Becas de inglés y Enfermería del Ministerio de Economía, que es un apoyo económico que se ofrece para incentivar procesos de formación y capacitación en el idioma inglés y en atención integral en enfermería, con el fin de desarrollar capacidades para enfrentar los desafíos del mercado laboral e incrementar las oportunidades de empleo para los jóvenes en Guatemala.

En consecuencia, el Ministerio de Economía cuenta con recursos asignados para dar continuidad al Fondo de Becas para aprendizaje del idioma inglés, en cumplimiento a las disposiciones del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, considerando lo anterior, el Ministerio de Economía emitió las “Disposiciones para la Administración del Fondo de Becas del Idioma Inglés para Empleo del Ministerio de Economía”, contenidas en el Acuerdo Ministerial No. 100-2023, por medio de la presente se realiza la invitación a la población guatemalteca mayor de edad a aplicar al programa de Becas de Inglés Inicial del Ministerio de Economía a través de la Plataforma “Oportunidad Becas MINECO”, <https://becasmineco.gob.gt/>, emitiendo para el efecto la presente convocatoria identificada como **1-2023**, la cual dará **inicio a partir del 11 de mayo de 2023** y será publicada a través de los medios de comunicación establecidos para el efecto, dentro de la cual se establecen especificaciones importantes a considerar para optar y/o aplicar a las becas correspondientes.

Convocatoria 1-2023

La Beca de Inglés Inicial del Programa #Oportunidad del Ministerio de Economía ofrece la oportunidad de recibir cursos de capacitación de inglés en los niveles: principiante, intermedio y avanzado (sujeto a examen de ubicación), esta beca está dirigida a los



guatemaltecos(as) mayores de edad que no hayan recibido una beca con el Ministerio de Economía anteriormente y que no sean beneficiarios simultáneamente de otra beca o programa de la misma naturaleza, nivel o tipo otorgada por el Estado de Guatemala.

La **Beca de Inglés Inicial** es en modalidad 100% virtual, con duración de 4 meses a razón de 4 horas diarias de lunes a viernes para completar 320 horas de formación, todo ello, en alianza con el Instituto Nacional de Tecnificación y Capacitación - INTECAP-. La Beca asciende a un monto total de Q.6,900.00, que serán destinados a cubrir el costo total del curso o módulos con el Centro Educativo participante que impartirá la capacitación del idioma inglés, la adquisición de dispositivo electrónico como herramienta para recibir la misma, el costo de un paquete(s) de datos con conectividad a internet y un monto específico para gastos personales.

Requisitos para aplicar:

1. Ser guatemalteco(a);
2. Ser mayor de edad;
3. Contar con Documento Personal de Identificación –DPI- Vigente;
4. Llenar y firmar una Carta de Compromiso;
5. Tener conocimientos básicos en computación y uso de Smartphone;
6. Saber leer y escribir;
7. No ser empleado, funcionario público de los Organismos del Estado, las entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas del Estado o contratista bajo los renglones 029, 81 y sub-grupo 18 que presten sus servicios técnicos o profesionales al Estado o a las entidades que se mencionan anteriormente;
8. Aceptación de Declaración de Veracidad;
9. Declarar no ser beneficiario(a) simultáneamente de otra beca o programa de la misma naturaleza, nivel, grado o tipo otorgada por el Estado de Guatemala;
10. Suscribir el contrato de beca con el Ministerio de Economía y adquirir fianza de cumplimiento de contrato, así como suscribir las prórrogas al contrato y fianza que sean necesarias;
11. Aceptar las sanciones establecidas en caso de incumplimiento del contrato;
12. Inscribirse y crear un usuario en la plataforma <https://becasmineco.gob.gt/>;
13. Cargar el Documento Personal de Identificación –DPI- y Carta de Compromiso en los formatos establecidos en la plataforma en un solo archivo cuyo tamaño no debe ser mayor a 2 Mb.

Proceso para aprobación de la beca

Para que la Beca de Inglés Inicial pueda ser aprobada, es necesario que el aspirante complete su expediente digital de la manera siguiente:

- Usuario creado en la plataforma “Oportunidad Becas MINECO” <https://becasmineco.gob.gt/>, completando el formulario de datos personales;
- Completar los formularios correspondientes;
- Cargar en un solo archivo el Documento Personal de Identificación –DPI- de forma legible y de ambos lados, cuyo tamaño no debe ser mayor a 2 Mb;
- Cargar Carta de Compromiso, con el formato proporcionado en la plataforma, lleno con los datos solicitados y ser signada de tal forma que la misma coincida con la firma del Documento Personal de Identificación –DPI-.

Cumplido con lo anterior, el aspirante formará parte de la planilla de aprobación, siendo notificados con posterioridad mediante correo electrónico, mensaje de texto, telefónicamente y/o cualquier otro medio que se estipule para dicho efecto; de los pasos a seguir para completar el expediente con los siguientes documentos:

- Foto con el Documento Personal de Identificación –DPI-;
- Contrato Firmado;
- Fianza de cumplimiento de Contrato.

Una vez completado el expediente con estos últimos documentos, el aspirante aprobado pasará a ser Becado y podrá optar a la subvención correspondiente, en caso contrario, el aspirante aprobado, no podrá ser acreedor de la Beca de Inglés Inicial hasta haber completado su expediente digital.

Horarios

La capacitación se desarrollará en los siguientes horarios:

1. De 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes
2. de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes
3. De 17:00 a 21:00 horas de lunes a viernes

*Horarios definidos por el INTECAP.

Fecha de inicio

1. Sujeta a programación y disponibilidad del INTECAP

Forma de Pago

El beneficio de la beca será entregado al becado, por conducto del Banco “El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala”, a través de las modalidades de Tarjeta Virtual y token de cobro de efectivo en cajeros automáticos de la red “5B” a nivel nacional.



La información relacionada a la tarjeta virtual y token, será enviada por la institución bancaria antes referida, vía correo electrónico al becado y/o mediante mensajes de texto al número de teléfono celular del becado; conforme a la información registrada por el becado en la Plataforma del Fondo de Becas denominada "Oportunidad Becas MINECO".

Para efectos de cobro del beneficio de la beca, el becado, tendrá como fecha límite el diez (10) de diciembre de 2023, y después de esa fecha, no podrá realizar más cobros de las cantidades otorgadas en concepto de la presente beca, quedando libre de toda responsabilidad el Ministerio de Economía y sus dependencias, por cualquier cobro pendiente que no hubiere efectuado el becado, antes de la fecha estipulada.

Distribución del pago y la subvención:

La Beca de Inglés Inicial del Programa #Oportunidad del Ministerio de Economía presenta la siguiente estructura de distribución de pago y subvención:

Distribución de pago		Distribución de subvención	Monto
Pago 1	Desembolso 1	Pago de costo total del curso o módulos con el INTECAP	Q1,280.00
		Adquisición de dispositivo electrónico	Q1,110.00
		Paquete de datos móviles	Q410.00
	Desembolso 2	Gastos personales 1	Q1,300.00
Pago 2	Desembolso 3	Gastos personales 2	Q1,800.00
	Desembolso 4	Bonificación de cumplimiento	Q1,000.00
Monto Total de la BECA			Q6,900.00

Condiciones de desembolsos de la beca

Para recibir los beneficios de la Beca de Inglés Inicial, el becado deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Desembolso 1
 - Haber firmado el contrato de forma electrónica mediante la plataforma;
 - Haber adquirido y cargado una fianza de cumplimiento de contrato en la plataforma.
- Desembolso 2
 - Estar inscrito y haber cancelado la totalidad del curso en el INTECAP



- b. Haber adquirido el dispositivo electrónico con la compañía telefónica seleccionada por el becado;
 - c. Haber adquirido paquete de datos móviles.
3. Desembolso 3
- a. Haber asistido al 50% de la capacitación.
4. Desembolso 4
- a. Haber asistido al 90% de la capacitación.

Lic. Víctor Manuel García Pinzón
Director en Funciones
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA



LIC. FERNANDO ESCALANTE
Viceministro de Desarrollo de la
Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía